



vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2019– 00171- 01

Bucaramanga, Cuatro (4) de Agosto dos mil veinte (2020)

En atención al memorial de parte del demandado, remitido por correo electrónico, en el que revoca el poder al abogado WILLIAM FERNANDO URREA ORTIZ, y se lo otorga a la abogada MAYRA ALEJANDRA AGUILAR SARMIENTO, Identificada con la CC. 1.033.681.538 y portador de la Tarjeta Profesional N° 242.952 del C.S.J, el despacho dispone reconocerle personería, en los términos y para los efectos a ella conferidos.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.70 hoy 5 de agosto de 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA